



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 17

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2019-00048	EJECUTIVO SINGULAR	HILDA TERESA SIERRA T	PEDRO MORENO RUBIANO	Agrega a autos y tiene en cuenta fotografías y documental arrimada. Señala el 22 Julio a la s 2:30 pm diligencia de entrega cuota parte secuestrada.	10/07/2025	1
2022-00032	PERTENENCIA	GRACIELA VILLAMIL CASALLAS	MARIA TOCARRUNCHO Y OTROS	Agrega a autos y tiene en cuenta respuesta de la Curadora ad.litem. Requerir a la ANT e IGAC en los términos del numeral 3 auto del 12 mayo año en curso.	10/07/2025	1
2022-00036	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	MAICOL DONAVAN BALLEEN VELASQUEZ	Agrega a autos y tiene en cuenta dictamen aportado. Señala la suma de \$250.000 gastos provisionales secuestre. Exhorta a la parte ejecutante actualizar avaluo. Oficiar a secretaria de hacienda y Planeación de Bojacá.	10/07/2025	1

2024-00002	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPTENJO	LIBARDO MONTAÑA CARRILLO	Agrega a autos documental aportada por la Sanitas E.P.S. Requiere parte actora, término de 30 días acredite la notificación del demandado so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.	20/02/2025	1
2024-00142	EJECUTIVO SINGULAR	CARMEN JULIA PATARROLLO SAENZ	JOSE PARMENIO NIÑO	Señala fecha para diligencia de de secuestro el 31 de julio a las 9:00 am. Comíquese	10/07/2025	1
2024-00142	EJECUTIVO SINGULAR	CARMEN JULIA PATARROLLO SAENZ	JOSE PARMENIO NIÑO	No tiene en cuenta intento de notificación. Exhorta al extremo actor a fin que acredite la notificación de la demanda.	10/07/2025	1
2024-00158	FIJACIÓN CUSTODIA	HELMER FERNEY DUCUARA PEREZ	EDNA ROCIO LAZO MUÑOZ	No tiene en cuenta intento de notificación. Exhorta al extremo actor a fin que acredite la notificación de la demanda.	10/07/2025	1
2024-00179	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANANDINA S.A.	PABLO ANTONIO GONZALEZ RUIZ	Resuelve: mantener indemne la decisión impugnada. Niega la conceción del recurso de apelación propuesto de forma subsidiaria, por improcedente (Art. 321 CGP.)	10/07/2025	1
2025-00030	AMPARO DE POBREZA	LUZ DARY GAMBA RODRIGUEZ	ANDRES MAURICIO CASTILLO TRIVIÑO	Acepta excusa presentada por el abogado Ordoñez Muñoz, nombra como apoderado de la amparada a J.J.C.V. Comuníquese.	10/07/2025	1

2025-00047	EJECUTIVA SINGULAR	JORGE HUMBERTO CARDENAS	ALBA LUZ ZAMUDIO	Exhorta al ejecutante a fin que acredite la notificación de la demnada. Decreta el embargo y secuestro de los bienes muebles de propiedad de la demandada. Señala el 23 de julio de 2025 a las 11 am. designa como secuestre a Roberto Angel Char Romero, quien deberá aceptar el cargo, término de 5 dias.	10/07/2025	1 y 2
2025-00052	EJECUTIVA SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JHOAN SEBASTIAN CARDENAS	Agrega a autos y tiene en cuenta respuesta de las entidades bancarias. Se requiere a la parte actora, término de 30 dias acredite la notificación de la demanda, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.	10/07/2025	1
2025-00068	AMPARO DE POBREZA	SANDRA PATRICIA CARRANZA OBREGOSO		Se releva del cargo al abogado DFGM., compulsar copias de la presente decisión ante la Comisión Seccional Disciplinaria. Impuner multa al abogado DFGM., por secretaria proceder conforme Art 367 CGP. Nombrar a G.C.M. por secretaria comuníquesele.	10/07/2025	1
2025-00088	EJECUTIVO ALIMENTOS	JUAN GABRIEL GUTIERREZ CRUZ	ADRIANA PAOLA RIAÑO CAICEDO	Agrega a autos y tiene en cuenta respuesta de la Nueva E.P.S. la cual se pone en conocimiento del extremo actor.	10/07/2025	1 Y 2

2025-00093	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA	LUZ KARIME BUSTOS QUINTERO	Agrega a autos y tiene en cuenta memorial arrimado por la parte actora. Permanezca el expediente en letra para el impulso procesal pertinente.	10/07/2025	1 Y 2
2025-00094	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LUIS EDUARDO CARDENAS FERIAS Y JOSE ALFREDO SEGURA ROA	Niega la corrección solicitada por el apoderado de la parte actora, en los términos del contenido de la presente providencia.	10/07/2025	1
2025-00101	PERTENENCIA	ORLANDO GAITAN SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO GONZALE MOLANO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	1, Admite la demanda verbal de pertenencia. 2. Tramitar el presente asunto por la vía del Art.368 ss. del C.G.P. 3. Correr traslado de la demanda y sus anexos. 4. Ordena la inscripción de la demanda en el inmueble. Reconoce personería para actuar.	10/07/2025	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy ONCE (11) JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA: Desfijado, hoy ONCE (11) JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



U

JUAN ANDRES MORALES V.
SECRETARIO